

# **RESOLUCION DCS 210/2023**

Bahía Blanca, 17 de mayo de 2023

#### **VISTO:**

El Sistema de Gestión de Alumnos y Estudio – Siu Guaraní – implementado desde el año 2004 por el cual deben quedar documentadas las correcciones que se realicen en las actas de exámenes.

## Y CONSIDERANDO:

Que la profesora Sara Mercado, Legajo 12183, solicita la rectificación del Acta de Promoción Nº CM2220099 de la materia "Problemática Ético Legales en Enfermería", Código 20091, de la Carrera de Lic. en Enfermería, Plan 2017;

Que, de acuerdo a lo expresado por la profesora, hubo un error en la calificación de un estudiante;

Que la autorización de rectificación de actas es una atribución de los Consejos Departamentales;

Lo aprobado en sesión plenaria el 17 de mayo de 2023

#### Por ello:

## EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE CIENCIAS DE LA SALUD RESUELVE

ARTÍCULO 1°: Rectificar el acta de Promoción N° CM2220099 de la materia "Problemática Ético Legales en Enfermería", Código 20091, de la Carrera de Lic. en Enfermería, Plan 2017, para el estudiante HÉCTOR DANIEL LUPI, Legajo 134047, que figura en el folio 3, renglón 18, con nota 8, cuando corresponde que figure nota 9.

ARTICULO 2º: Regístrese, pase a la Secretaría General Académica, Dirección General de Sistemas de Información, para su tratamiento y cumplido, archívese.